

rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 2 de marzo de 1999, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 29 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará en el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Dado en Arenys de Mar a 3 de diciembre de 1998.—La Secretaria.—64.672.

## AVILÉS

### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Avilés,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 416/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de «Entidad Mercantil Alugom, Sociedad Anónima», contra «Almacén Técnicas del Aluminio, Sociedad Limitada» y don Eugenio Jiménez Díez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 11 de febrero de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 326600001704196, una cantidad igual, por lo menos, al 50 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que supe los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 11 de marzo de 1999, a la misma hora, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 8 de abril de 1999, a la misma hora, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 50 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Piso quinto, en la planta sexta, tipo L, izquierda, portal número 11 de la calle Cabruñana, en Avilés, con una superficie útil de 89 metros 97 decímetros cuadrados; inscrita al tomo 1.868, libro 187, folio 117, finca número 15.461. Piso sexto, en la planta séptima, en donde el anterior, de una superficie útil de 70 metros cuadrados, inscrita al tomo 1.868, libro 187, folio 123, finca número 15.464. Las dos fincas registrales se hallan inscritas en el Registro de la Propiedad número 2 de Avilés; forman un solo predio, comunicado por medio de escalera interior y uniendo ambas plantas, formando una vivienda conocida por dúplex. Anejo una plaza de garaje, señalada con el número 66, de 20 metros 52 decímetros cuadrados, y un cuarto trastero, señalado con el número 42. Valorado todo ello en su conjunto en 24.500.000 pesetas.

Una sesentaisieteava parte indivisa de un local en planta de sótano, sito en la zona conocida por «Espartal», salinas, zona de las dunas; inscrita al tomo 1.864, libro 421, folio 108, finca número 33.663. Valorado en 1.250.000 pesetas.

Local comercial en planta primera, con acceso por el portal número 2 de la calle General Zubillaga, en Avilés, cabida 50 metros 83 decímetros cuadrados; inscrito el Registro de la Propiedad número 1 de Avilés al tomo 1.579, libro 83, folio 191, finca número 6.807. Valorado en 7.624.500 pesetas.

Dado en Avilés a 30 de noviembre de 1998.—El Secretario.—64.563.

## BALAGUER

### Edicto

Doña Inmaculada Martín Bagant, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Balaguer y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden actuaciones de juicio ejecutivo seguidas con el número 364/1993, a instancias de don Juan Vendrell Pérez, representado por la Procuradora señora Elisabeth Bellostes Aran, contra don Domingo Garriga Badía y doña Dolores Farrero Jereñana, representados por la Procuradora señora Mercè Arnó Marín, en reclamación de la cantidad de 3.636.213 pesetas, importe del resto de intereses más las costas más 1.500.000 pesetas, que se calculan de costas de ejecución, en las que se ha acordado sacar a subasta por segunda vez y término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 28 de enero de 1999, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Guimer», sin número, de esta ciudad.

En prevención de que no hubiere postores se ha señalado para la tercera subasta el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, con las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la segunda subasta el de avalúo de cada una de las fincas, con una rebaja del 25 por 100, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Par tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta, y el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta para participar en la tercera. Para ello ingresarán dicha cantidad en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 218 0000 17 364 93, y presentarán el resguardo de ingreso debidamente cumplimentado en Secretaría.

Se devolverán dichas consignaciones a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación o, en su caso, como parte del precio de remate.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para cada subasta.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá realizar posturas en la calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Desde el anuncio de la celebración de la subasta podrán verificarse posturas por escrito, en pliego cerrado, consignándose previamente el depósito establecido para cada subasta.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren sin necesidad de consignar el depósito mencionado.

## Bienes que se subastan

### Lote primero:

Finca urbana, piso vivienda sito en la planta primera, puerta segunda de una casa en Almenar, calle Ceres, de 188 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con el piso número 4, patio de luces, piso número 4 y caja de la escalera; derecha, con la calle sin nombre; izquierda, con el piso número 2 y caja de escalera; fondo, con el piso número 2; arriba, con el piso número 7, y debajo, con el local de comercio número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, folio 110, inscripción primera, finca registral número 5.425.

Valorada en 4.438.275 pesetas.

### Lote segundo:

Finca urbana, piso vivienda sito en la planta baja primera, puerta tercera, de una casa en Almenar, calle Ceres, sin número, de extensión 78 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: Frente, con el piso número 3, patio de luces, piso número 3 y caja de escalera; derecha, con el piso número 5; arriba, con el piso número 8, y abajo, con el local comercial número 1.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Balaguer, folio 114, inscripción primera, finca registral número 5.426.

Valorada en 3.936.775 pesetas.

Este edicto sirve de notificación en forma a las personas interesadas y en especial, sin perjuicio de que se lleve a cabo personalmente al demandado conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, este edicto servirá igualmente de notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dado en Balaguer a 23 de septiembre de 1998.—La Juez, Inmaculada Martín Bagant.—La Secretaria.—64.516.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María Victoria Fidalgo Iglesias, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 29 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 515/1996 C se tramita procedimiento de juicio menor cuantía a instancia de la C. P. Casa 77 de la calle Sant Pere mes Baix, de Barcelona, contra don José María Doménech y doña Aurora Rodríguez en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y por el término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 26 de enero de 1996, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0617 0000 15 0515/96, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 26 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor:

Local tienda cuarta, en la planta baja y planta entresuelo de la casa sita en Baja de San Pedro y plaza del mismo nombre, en donde forma esquina, señalada con el número 77, en dicha calle y de número 7 en la plaza.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, inscripción segunda de la finca número 3.399, folio 57 del tomo 2.915 del archivo, libro 92 de la sección cuarta.

Valoración: 14.638.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de septiembre de 1998.—La Secretaria judicial, María Victoria Fidalgo Iglesias.—64.518.

## BARCELONA

### Edicto

Doña María José Fernández Fueyo, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 378/1998-B, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sobre reclamación de crédito hipotecario, seguidos a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Ruiz Santillana, contra doña María Elisa Cormerzana Lopategui; en su caso, servirá de notificación en forma la publicación del presente, y en los que por resolución del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para la primera subasta el día 3 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el precio pactado en la escritura, fijado en la cantidad de 7.975.000 pesetas; y, en prevención de que no haya postores, se señala una segunda subasta para el día 3 de marzo de 1999, a las diez horas, en la que servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y para el supuesto de que no concurren licitadores a esta segunda subasta, se señala una tercera, sin sujeción a tipo, que se celebrará el día

14 de abril de 1999, a las diez horas, teniendo lugar los remates en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, número 2, planta primera, de esta ciudad.

Las subastas se celebrarán con arreglo a las condiciones siguientes:

Primera.—En cuanto a la primera y segunda subastas, no se admitirá postura que sea inferior al tipo fijado de licitación.

Segunda.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los posibles licitadores que quiera tomar parte en las subastas deberán consignar, por lo menos, previamente, en la cuenta abierta a tal fin en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», con el número 0618/0000/18/0378/98, el 20 por 100 del tipo de la respectiva subasta, en caso de tratarse de la primera o la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos; para la tercera será requisito consignar el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Al terminar el acto serán devueltas dichas cantidades a sus dueños salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate.

Cuarta.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando junto con el mismo el resguardo acreditativo de haber efectuado la anterior consignación para tomar parte en la subasta, pliego que será abierto en el acto del remate, al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer postor adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—En caso de que por causa justificada no pueda celebrarse alguna de las subastas fijadas, se entenderá señalada para el día siguiente hábil, a la misma hora y en el mismo lugar, a excepción de los sábados.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta las mismas y queda subrogado en la responsabilidad de ellas, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Octava.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Novena.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecada de los anteriores señalamientos, dado su ignorado paradero.

El bien inmueble a subastar es el que a continuación se relaciona:

Entidad número 5.—Vivienda puerta primera del piso primero, segunda planta alta, a casa número 14 de la calle Banys Vells, de Barcelona. Tiene una superficie aproximada de 45 metros cuadrados. Linda: Por su frente, oeste, con escalera, por donde tiene su entrada, patio y vivienda puerta segunda de esta misma planta; por la derecha, entrando, sur, con casa de la calle Mirallers; por el fondo, este, con calle Roxich, y por la izquierda, norte, con calle Banys Vells y patio. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, tomo 3.240 del archivo, libro 192 de la sección segunda, al folio 18, finca registral número 6.138.

Dado en Barcelona a 30 de noviembre de 1998.—La Secretaria judicial, María José Fernández Fueyo.—64.682.

## BARCELONA

### Edicto

Doña Isabel Gallardo Hernández, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1119/1993, se siguen autos de declarativo menor cuantiar reclamación de cantidad primer, a instancia del Procurador don Ramón Feixo Bergada, en representación de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima», Sociedad de Arrendamiento Financiero, contra don Antonio López Álvarez, doña María Gracia López Rodríguez y don Manuel López Rodríguez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, el bien embargado al demandado que más abajo se detalla:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Vía Layetana número 10, cuarta planta, el próximo día 4 de marzo de 1999, a las diez horas, y para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 6 de abril de 1999, a las diez horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del valor de la primera y en ninguna de las subastas se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 4 de mayo de 1999, a las diez horas, en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil con las reformas contenidas en la Ley de 6 de agosto de 1984, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores que deberán informarse con su resultancia sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes. En caso de que alguna de las subastas en los días señalados, no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Bien objeto de subasta

Urbana casa número 18 de la calle Écija de esta Villa de Marchena, con una superficie útil entre ambas plantas de 63,2 metros cuadrados convenientemente distribuidos y con un solar de 65 metros cuadrados, con una antigüedad de más de veinte años. Linda por la izquierda entrando con la número 20 de la misma calle; derecha, al número 16 de dicha calle; fondo solar de don Miguel Sánchez Ponce. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Marchena al tomo 1.128, libro 508, folio 21, finca número 20.329. Valorada en 6.091.045 pesetas.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Isabel Gallardo Hernández.—El Secretario.—64.848.

## BENIDORM

### Edicto

El Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Benidorm,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 61/1994, se siguen autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia del Procurador don Vicente Flores Feo, en representación de Caja de Crédito de Altea, contra don José Joaquín López Ortuño, doña Carmen Ortuño Lloret y don Francisco José López Pico, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte

días y precio de su avalúo, las siguiente fincas embargadas a los demandados y que al final del presente se describirán.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Finlandia, sin número, el día 26 de enero de 1999, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será el expresado al final de la descripción de cada finca, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina principal de Benidorm, el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplididos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 24 de febrero de 1999, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 1999, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Las fincas objeto de subasta son de la descripción siguiente:

Lote número uno. Usufructo vitalicio y tercera parte de la nuda propiedad de finca rústica, trozo de tierra huerta, de 280 metros cuadrados de cabida, en la partida de Carbonera, del término de Altea. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 830, libro 186, folio 129, finca número 9.032-N.

El valor de tasación es de 406.000 pesetas.

Lote número dos. Usufructo vitalicio y tercera parte de la nuda propiedad de finca rústica, de cabida 330 metros cuadrados, sobre la que hay construida una edificación, en partida Foyeta o Carbonera. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 870, libro 186, folio 128, finca número 3.970-N.

El valor de tasación es de 7.830.000 pesetas.

Lote número tres. Usufructo vitalicio y tercera parte indivisa de finca urbana, de 40,71 metros cuadrados, sita en calle del Medio, La Nucía. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 827, libro 80, folio 101, finca número 1.818-N.

El valor de tasación es de 2.006.510 pesetas.

Lote número cuatro. Finca rústica, trozo de tierra de regadía, de 527 metros de cuadrados de cabida, en partida de Campisano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 583, libro 46, folio 121, finca número 6.261.

El valor de tasación es de 158.544 pesetas.

Lote número cinco. 18,06 por 100 de finca, trozo de tierra en partida Foyeta o Carbonera, sita

en Altea, de 2.493 metros cuadrados de cabida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Callosa de Ensarriá al tomo 748, libro 157, folio 110, finca número 21.313.

El valor de tasación es de 1.125.589 pesetas.

Dado en Benidorm a 2 de noviembre de 1998.—El Juez.—El Secretario.—64.501.

## BILBAO

### Edicto

Don José Antonio Parras Sánchez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 493/1998 se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Guipuzcoano, Sociedad Anónima», contra don Luis Alberto Artuñedo de Miguel, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de enero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4748, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de febrero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 25 de marzo de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Mitad indivisa de la lonja primera izquierda, colindante con el solar de la Sociedad de Viajantes y Representantes de Comercio del Norte de España,

que forma parte de la casa doble, señalada antes con el número 67, hoy con el 71, de la Alameda de Urquijo, de Bilbao. Participa dicha mitad indivisa en los beneficios y cargas del inmueble del que forma parte con 2,50 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao al tomo 1.683, libro 1.629, folio 175, finca 31.822.

Tipo de subasta: El tipo de la subasta asciende a la cantidad de 25.000.000 de pesetas.

Dado en Bilbao (Bizkaia) a 24 de noviembre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Antonio Parras Sánchez.—El Secretario.—64.566.

## CALATAYUD

### Edicto

Don Benjamín Monreal Hijar, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Calatayud,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 32/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Zaragozano, Sociedad Anónima», contra don Angel Millán Navarro, doña Isabel Lozano Gracia, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 9 de febrero de 1999, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 48720000/18003297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de marzo de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de abril de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.